



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-923-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 27 de Junio de 2025

Referencia: RSE - EX-2018-28629292- -APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER EN MARKETING DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 y N° 331 del 13 de febrero de 2015, la Resolución CONEAU N° 101 del 4 de mayo de 2021, el Expediente N° EX-2018-28629292- -APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de renovación del reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN MARKETING DE SERVICIOS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Turismo, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 705/10, N° 696/20 y N° 795/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por los artículos 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7 del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para las carreras de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del

reconocimiento oficial.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 101 del 4 de mayo de 2021 acreditó la carrera de MAESTRÍA EN MARKETING DE SERVICIOS por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas por el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y el artículo 13 de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, para otorgar el reconocimiento oficial al título de MAGÍSTER EN MARKETING DE SERVICIOS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, por el período de SEIS (6) años.

Que el título de MAGÍSTER EN MARKETING DE SERVICIOS correspondiente a la carrera de MAESTRÍA EN MARKETING DE SERVICIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 331 del 13 de febrero de 2015.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida habiéndose aprobado la carrera respectiva por el acto resolutivo universitario, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde renovar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 101 del 4 de mayo de 2021 al título de posgrado de MAGÍSTER EN MARKETING DE SERVICIOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Turismo, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN MARKETING DE SERVICIOS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-

2024-122358684-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La renovación del reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.06.27 15:06:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Facultad de Turismo
TÍTULO: MAGÍSTER EN MARKETING DE SERVICIOS

Requisitos de Ingreso:

Egresados de carreras de grado, con una duración de 4 años o más, procedentes de Universidades Públicas y Privadas nacionales o extranjeras. Estos requisitos serán ajustados conforme posibles cambios que surgieran en la normativa de la Universidad Nacional del Comahue.

Los segmentos de potenciales alumnos pueden ser: Lic. en Turismo, en Economía y Administración, en Publicidad, en Sociología, Abogados, Ingenieros, Médicos, Farmacéuticos, Bioquímicos, Contador Público y otros títulos que serán considerados al momento de la admisión.

Los aspirantes deberán acreditar nivel de comprensión de textos del idioma inglés.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1	Fundamentos de Marketing de Servicios	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
2	Principios del Marketing Responsable	Cuatrimestral	35	-	Presencial	
3	Estadística aplicada	Cuatrimestral	50	-	Presencial	
4	Análisis económico financiero	Cuatrimestral	50	-	Presencial	
5	Diseño y formulación de proyectos de servicios	Cuatrimestral	50	-	Presencial	
6	Sistemas de información e innovación empresaria	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
7	Metodología y técnicas de investigación de mercados	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
8	Marketing Interno: la gestión de los recursos humanos	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
9	Comunicación y promoción en marketing de servicios	Cuatrimestral	50	-	Presencial	
10	Gestión de la calidad en empresas de servicios	Cuatrimestral	50	-	Presencial	
11	Gestión integral de marketing de servicios	Cuatrimestral	35	1.2.3.4.5.6.7.8.9.10	Presencial	
12	Metodología de la investigación para elaboración de tesis	Cuatrimestral	40	1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11	Presencial	
	Elaboración y defensa de la tesis	---	160	-	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN MARKETING DE SERVICIOS

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-122358684-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: EX-2018-28629292- -APN-DAC#CONEAU-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE-
MAESTRIA EN MARKETING DE SERVICIOS-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.07 12:03:36 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.07 12:03:37 -03:00